

SOBREPASADOS CON LA CARGA DE TRABAJO

CCOO en el Comité de Seguridad y Salud celebrado el 02/07, presentó a la empresa el siguiente escrito:

“El 21 de junio la plantilla de //Abanca se encontró con grandes colas de clientes reclamando el cobro de comisiones en las cuentas, a veces derivando en escenas de insultos y amenazas hacia el trabajador/a, situación que se mantiene a lo largo de los días, produciendo una carga de trabajo desmesurada en la plantilla, una inmensa fatiga física y mental, un enorme estrés derivado de las largas y tediosas explicaciones a los/as clientes justificando su cobro y de la carga administrativa que conlleva la tramitación de la condonación de dichas comisiones en los casos que procede.

A esta enorme carga de trabajo por el cobro de comisiones hay que añadirle la que ya se arrastraba cuando, a principios de marzo, se declaró la crisis sanitaria por el Coronavirus, en la que algunas oficinas permanecieron abiertas y la plantilla que las atendían lo hacían con total entrega al cliente, en un principio sin los equipos de protección adecuados y recomendados debido a su escasez en el mercado y posteriormente con fuertes medidas de higiene que cambiaron nuestro entorno laboral, que añadían una importante dosis de estrés a nuestro trabajo por el minucioso cuidado y atención que se debía poner en su aplicación, que nos recordaban constantemente el riesgo de contagio al que nos exponíamos y el temor de contagiar a nuestras familias.

A esta situación tan vulnerable también se añadió que muchos/as compañeros/as se vieron obligados a realizar extensas jornadas en tele-trabajo o en oficina para dar salida a la ingente cantidad de expedientes de la Línea ICO, hacer, deshacer y rehacer expedientes, gestionar moratorias. A medida que la desescalada se producía, la sobrecarga de trabajo se ve agravada por la situación de que las oficinas están al 75% de la plantilla, y no se cubren ni vacaciones, ni bajas.

Esta sobrecarga de trabajo en las oficinas también repercute en los compañeros/as de SSCC, a los que tampoco cubren vacaciones y los que se quedan deben asumir el trabajo de los que se van.

A esta Entidad parece que se le ha olvidado que la evaluación de riesgos psicosociales que se efectuó en la empresa evidenció una alta carga de trabajo, sin embargo, la Dirección Comercial sigue exprimiendo a la plantilla hasta límites insospechables.

CCOO viene a denunciar ante este Comité esta situación de desamparo de la plantilla que incide directamente en los riesgos psicosociales y solicita a la representación de la empresa que integra este Comité que traslade a la Dirección de la Entidad esta denuncia y nuestra solicitud de soluciones positivas tales como : refuerzo de las plantillas de las oficinas, cobertura de vacaciones y bajas, mejor planificación comercial que evite situaciones de colapso como las derivadas del cobro de comisiones; en fin, todas aquellas medidas que permitan rebajar la carga de trabajo, aseguren que no se prolonguen jornadas de forma cicatera y redunden en el cuidado de la salud de la plantilla.

La gestión de la pandemia no puede bloquear el resto de acciones preventivas que se tienen que tomar en la Entidad. Es urgente que se reúna el grupo de trabajo de riesgos psicosociales con el fin de valorar todos estos hechos, se tomen las medidas preventivas adecuadas y se solucione de una vez la alta carga de trabajo en la entidad”.

En CCOO te escuchamos, te apoyamos y te damos voz ante la empresa. No dudes en contactar con tus delegados/as de CCOO y contarnos lo que te está pasando. CCOO está contigo.

02/07/2020

BOLETÍN DE AFILIACIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS _____

DNI _____ Nº / NOMBRE DE OFICINA _____

TELÉFONO DE CONTACTO _____ E-MAIL _____

CUENTA DE CARGO _____ FIRMA _____

Entrégala a tus representantes de CC.OO., o afiliate a través de nuestra Web.

Móviles de Contacto: 676775639 –666843572–666114051–626353005

Correo electrónico: abanca@servicios.ccoo.es

<http://www.ccoo-servicios.es/abanca/>

PROTECCIÓN DE DATOS:

De conformidad con la ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal, te informamos que tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como -en todo caso- a la C.S. CCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es> hacer clic sobre Conoce CCOO. La finalidad del tratamiento de tus datos, por parte de todas ellas, la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado/afiliada. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a C.S. CCOO Responsable de Protección de datos, C/ Fernández de la Hoz nº 12 - 28010 Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un correo electrónico a resp@ccoo.es o llamar al teléfono 917028077.